

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21351** *RIEGOS OLFER, S.L.L.*

D.^a Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 517/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Ferebory Korouma, contra la empresa Riegos Olfer, S.L.L., se ha dictado en el día de la fecha Decreto por el que se declara al ejecutado Riegos Olfer, S.L.L., en situación de insolvencia total por importe de 14.573,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 4 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100046144-1